



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN



Caso Monsalve

N° 2408 | 25 DE OCTUBRE 2024

MIRADA
POLITICA

La acusación formulada en contra del ex Subsecretario de Interior, Manuel Monsalve pone en jaque todo cuanto el Ejecutivo ha procurado defender y ha aparentado ostentar: el feminismo, la transparencia y la probidad.



El día lunes 14 de octubre se presentó una denuncia en contra del Subsecretario de Interior, don Manuel Monsalve, por el delito de violación. Al día siguiente, se le informó de esta situación a la ministra de Interior, Carolina Tohá, quien de manera cuasi instantánea se lo habría comunicado al Presidente de la República. Habiendo entrado en conocimiento de esta situación, el Mandatario habría citado a Monsalve a la Moneda.

En esa conversación el ex Subsecretario, ahora imputado, le habría comunicado que no sabía de la denuncia, pero, de todos modos, le habría reconocido al Presidente que había revisado con anterioridad las cámaras del Hotel Panamericano. Frente a esta situación, Gabriel Boric habría instruido a Monsalve a ir a la región del Biobío a la brevedad para avisarle a su familia.

Dos días después, el miércoles 16 de octubre, Monsalve viajó a la región del Biobío retornando a la capital en un avión institucional de Carabineros ese mismo día.

El jueves 17 de octubre Monsalve asiste a una subcomisión de Presupuesto en el Congreso donde expone de la cartera de Interior. Sin embargo, es ahí cuando el Diario La Segunda revela esta denuncia en su contra por violación, motivo por el cual a las 14:30 de ese mismo día el entonces Subsecretario de Interior presenta su renuncia al cargo.

Finalmente, el día viernes presenciamos un hecho inédito: el Presidente de la República, en un acto oficial en la comuna de Lampa por el Mes de las Personas Mayores, responde por 55 minutos preguntas efectuadas por los periodistas relativas a esta denuncia de la cual, al parecer, tampoco había mucho conocimiento.

Pero ¿cuáles fueron los hechos de la causa? De acuerdo con lo reportado por diferentes medios de comunicación, el día 22 de septiembre, cuando Monsalve se encontraba en calidad de Ministro de Interior subrogante, dada la ausencia del Presidente por un viaje a la ONU, habría citado a la víctima en cuestión al restaurante Ají Seco Místico para luego trasladarse al hotel Panamericano. A la mañana siguiente, de acuerdo con lo declarado a la Fiscalía, ninguno recordaba nada.

Las circunstancias propias en las que se desenvuelve todo este relato derivaron en una serie de teorías cuyo origen se torna dudoso y su veracidad aún más. Sin embargo, esta semana la Fiscalía precisó en la audiencia de cautela de garantías realizada el día miércoles 23 de octubre

en la mañana que el delito que se imputa a Monsalve y por el cual se le investigará sería el de violación que se desarrolló los días 22 y 23 de septiembre pero, sin embargo, hizo presente que podrían estar investigando al imputado por las diligencias que encargó y que fueron efectuadas por efectivos de la PDI antes de que se presentara la denuncia.

Ahora ¿cuáles son los principales cuestionamientos u observaciones que aparecen con este caso?

La falta de consecuencia en el discurso de un Gobierno que alcanzó el poder enarbolando las banderas del feminismo y que ahora se encuentra completamente desarticulado en la retórica pues no encuentra forma de mantener la caracterización feminista con las acciones que todos hemos podido ver hasta el momento. El hecho de que la misma ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, quien además es parte del Comité Político, haya reconocido públicamente que le habría gustado saber antes todo lo ocurrido nos muestra que, al parecer, las prioridades ideológicas del Ejecutivo se encontraban condicionadas a las circunstancias; según quiénes fueran los involucrados de los casos en cuestión, sería el tipo de comunicación que se iba a dar del mismo.

En este mismo sentido, las menciones reiteradas de las ministras Vallejo y Orellana al referirse a la incorporación de la agresión sexual aguda en las Garantías Explícitas de Salud (GES) como una suerte de reparación para las víctimas de estos delitos adolecen de una falta de precisión muy importante. Pues, hay que tener presente que lo que hoy resguarda el GES no es cualquier tipo de agresión sexual puesto que la ley es clara al señalar su disponibilidad es exclusiva para víctimas de agresión sexual



Foto: duna.cl

aguda especificando que su aplicación se da hasta 72 horas desde ocurrido el caso. Entonces, si la víctima en cuestión no acude a un Centro de Salud para realizar las constataciones correspondientes no puede acogerse al dicho plan.

Por otro lado, llama profundamente la atención la falta de rigurosidad con el que el Ejecutivo enfrenta esta noticia, pues, es el mismo Presidente Boric quien, en un punto de prensa destinado a celebrar el Mes del Adulto Mayor, se aventura responder preguntas por casi una hora sobre un tema sobre el cual no había mucho conocimiento y que terminaron por develar otras irregularidades como, por ejemplo, la solicitud efectuada por Monsalve de las cámaras de seguridad, la utilización de un avión institucional de Carabineros de Chile para diligencias que nada tenían que ver con la seguridad de nuestro país e incluso que haya señalado que “ el que haya una denuncia, como todos ustedes saben, no presume

culpabilidad”, contraviniendo súbitamente un discurso tan medular para el gobierno, auto declarado feminista, que parecía antes un principio.

Es más, a raíz de las mismas declaraciones realizadas por el Presidente de la República, es que aparece una nueva arista de la causa como es la vulneración a la actual Ley de Inteligencia. Lo anterior porque la revisión de las cámaras de vigilancia del restaurant en que habría estado el señor Monsalve, encargada por él mismo antes de que se supiera además de la denuncia, constituye en sí mismo un acto ilegal pues la misma norma señala que dichos procedimientos estarán limitados exclusivamente a actividades de inteligencia y contrainteligencia que tengan por objetivo resguardar la seguridad nacional y proteger a Chile y su pueblo de las amenazas del terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico. Sin embargo, al parecer, ninguna de estas fueron las causales en virtud de la cual se instruye la revisión de las cámaras en cuestión.




Si bien la Ministra Tohá está en lo correcto al señalar que no existe una denuncia por una vulneración a la Ley de Inteligencia, lo cierto es que se trata de una arista que la Fiscalía no ha descartado investigar.

En conclusión, frente a un país que se encuentra sumergido en una profunda crisis de seguridad hace mucho tiempo, hoy nos vemos enfrentados a una de las mayores crisis institucionales que ha vivido el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Lo anterior porque no siendo suficiente con una denuncia a quien fuere Subsecretario de Interior por un delito de gran connotación y gravedad, vemos un Gobierno que se encuentra sumido en una especie de arena movediza pues, mientras más se mueve, al parecer más se sumerge.



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100